CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/10/380371, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos. (2012080410)

Anuncio de 4 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/10/380371, relativo a ayudas a los productores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 22, de fecha de 2 de febrero de 2012, se procede a la oportuna rectificación.

En el párrafo primero del anuncio:

Donde dice:

"No habiendo sido posible notificar la resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaría de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de 29 de agosto de 2011, por la que se acuerda conceder a la beneficiaria con NIF 007367258V y con número de expediente ACAL/10/380371 la ayuda de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Debe decir:

"No habiendo sido posible notificar la resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de 29 de agosto de 2011, por la que se acuerda conceder a la beneficiaria con NIF 007367285V y con número de expediente ACAL/10/380371 la ayuda de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero."

Mérida, a 2 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •